



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



### INFORME DE EVALUACIÓN

**LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°12/2025  
CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL  
FRONTAL – ID. PORTAL N°474.154.**

Katuete, 10 de octubre del 2025. / 10:00 horas.

**Señor: Intendente Municipal de Katuete.**

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°12/2025 CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL FRONTAL – ID. PORTAL N°474.154.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas”. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

#### ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA					
<b>1. Datos del acta:</b>					
ID	474154				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Acceso de Cementerio Municipal y Muralla Perimetral Frontal				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	10-Octubre-2025	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargada de la UOC el Lic. Francisco A. Brites Fariña				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Secretario General el Prof. Luis Arias				

**Prof. Luis María Arias S.**  
 Secretario General

**Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz**  
 ASISTENTE CONTABLE

**Ada Rocio Rosso**  
 Liquidación



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud de lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2142222-2	CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
---	-----------	-----------------------------------	---

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Luis María Arias S.  
 Secretario General



Lic. Francisco A. Britez Farina  
 ENCARGADO U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 178.203.491 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	349	1862237	NO	Registro Proveedor	2024-04-24 09:47:40	2024-04-24 15:46:33

No hubo observaciones de oferentes.

### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

### 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

### 6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ada Rosio Rosso  
 Liquidadora

Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz  
 ASISTENTE CONTABLE



Lic. Francisco A. Britez Farina  
 ENCARGADO U.O.C.

Luis María Arias S.  
 Secretario General



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



### ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79°. **Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:**

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernández
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	No aplica
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No aplica

Verificando las documentaciones de la empresa oferente **Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernández** ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

### VISITA TECNICA OBLIGATORIA

Se deja constancia que la empresa **Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2**, fue la única en participar de la Visita Técnica de carácter obligatorio. Dicha visita fue realizada en fecha 03/10/2025 a las 08:00 hs., culminando a las 08:30 hs., dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



## MUNICIPALIDAD DE KATUETE

### DPTO. CANINDEYU



---

**ACTA DE VISITA TECNICA AL SITIO DE OBRA**

**MARCO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°12/2.025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL FRONTAL - ID N° 474.154.**

En la ciudad de Katuete a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 8:00 a.m, en el local de la Municipalidad de Katuete, con la presencia del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Francisco Antonio Brites Fariña, quien preside el presente Acto, para el conocimiento del sitio de obra por parte de los potenciales que se detallan a continuación:

Se presenta 1 (un) potencial oferente a fin de para conocer el sitio de la obra de las siguientes firmas:

- 1. CONSORCIO ITAIPU con RUC N° 2.142.222-2**, representado por su representante legal el Sr. Cristian Ramón Martínez Fernández con C.I.N°:2.142.222.-

El funcionario designado hace manifiesto que este acto se realiza en virtud a lo solicitado en el PBC de la Convocatoria de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°12/2.025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL FRONTAL - ID N° 474.154.

El responsable designado hace constancia que se ha realizado la visita al sitio de obra y se ha puesto a conocimiento del potencial oferente todos los datos y pormenores de la obra, también se ha evacuado las consultas planteadas por el oferente.

Siendo las 8:30 a.m, se da por finalizado el presente acto de visita, con la suscripción del acta, previa lectura y ratificación de su contenido.



**Ada Rocio Rosso**  
Liquidación



**Lic. Sandra Leticia Villalba Diaz**  
ASISTENTE CONTABLE



**Lic. Francisco A. Brites Fariña**  
ENCARGADO U O C



**Prof. Luis Maria Arias S.**  
Secretario General



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



### EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py) de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad	Constancia N°
1	Cristian Ramon Martinez Fernández / Consorcio Itaipu con Ruc.:2142222-2	2142222-2	8167025

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias



Lic. Sandra Diaz  
ASISTENTE CONTABLE



Prof. Luis María Arias  
Secretario General



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

### ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Decreto N° 2264/24 que expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

*A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

*Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.*

*Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.*

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernández	Gs. 178.205.491

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa Consortio Itaipu no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

### MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

#### a. Consorcios:

##### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Ada Rocio Rosso  
Liquidación

*Lic. Daniela Leticia Villalba Diaz*  
ASISTENTE CONTABLE

Prof. Luis María Arias S.  
Secretario General





# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



Num	Empresa	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	Consorcio Itaipu con Ruc.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martinez Fernández	CUMPLE

← → ↻ No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO\_CO.RPT\_CON\_CONSULTA\_PUBLIC.show

MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
TETÁ MBE'APOPY  
HA ÑEMU  
MOTENONDENA

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

6

El comité ha procedido a verificar en el link [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.show](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) constatando que NO SE ha emitido ningún Certificado valido para el presente proceso.

\*Observación: SE OMITE APLICAR EL MARGEN EN VISTA A QUE SE CUENTA CON UNA SOLA EMPRESA OFERENTE EN EVALUACION.

### ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

Licitación: 474154 - Construcción de Acceso de Cementerio Municipal y Muralla Perimetral Frontal								P.R. Llamado	Porcentaje de variación
Grupo 1 - (MCN) N°12/2.025 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL FRONTAL - ID N° 474.154 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Consorcio Itaipu	Precio Total Consorcio Itaipu	Características		
1	72131601-013	Limpieza de area	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	240.00	9,500	2,280,000	procedencia: nacional	8,668	9.6
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	240.00	8,800	2,112,000	procedencia: nacional	8,003	10.0
3	72131601-003	Excavación mecánica de suelo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.19	67,000	213,797	procedencia: nacional	61,219	9.4
4	72131601-013	Retiro de tierra producto de la excavación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.19	34,000	108,494	procedencia: nacional	31,246	8.8
5	72131601-004	Zapatillas para portico de acceso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.44	3,650,000	1,609,650	procedencia: nacional	3,377,502	8.1

**Ada Rocio Rosso**  
Liquidación

*Lic. Susana Letícia*  
*Vilhelma Díaz*  
ASISTENTE CONTABLE

Prof. Luis María Apas B.  
Secretario General



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



6	72131601-004	Zapatatas para muralla perimetral	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2.75	3,650,000	10,037,500	procedencia: nacional	3,377,502	8.1
7	72131601-004	Pilar de pórtico de acceso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.27	3,650,000	985,500	procedencia: nacional	3,377,502	8.1
8	72131601-004	Pilares de murallas perimetrales	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3.96	3,650,000	14,454,000	procedencia: nacional	3,377,502	8.1
9	72131601-004	Vigas de encadenado de muralla perimetral	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	111.00	155,000	17,205,000	procedencia: nacional	142,180	9.0
10	72131601-004	Viga superior de portico de acceso	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.41	3,300,000	1,366,200	procedencia: nacional	3,013,336	9.5
11	72131601-004	Losa de H*A*	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0.48	3,650,000	1,762,950	procedencia: nacional	3,377,502	8.1
12	72131601-005	Mampostería de ladrillo prensado cara vista de revestimiento de pilar de H*A* 0.15 m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6.40	300,000	1,920,000	procedencia: nacional	275,767	8.8
13	72131601-005	Mamp. De elevación 0.15 Lad. Hueco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	222.00	185,000	41,070,000	procedencia: nacional	169,408	9.2
14	72131601-008	Revoque una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	888.00	59,800	53,102,400	procedencia: nacional	54,408	9.9
15	72131601-012	Pintura de muralla y pilares revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	480.00	41,000	19,680,000	procedencia: nacional	37,533	9.2
16	72131601-001	Letras corporeas de acceso, de chapa galvanizada color negro	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	8,600,000	8,600,000	procedencia: nacional	7,856,088	9.5
17	72131601-011	Caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2.40	145,000	348,000	procedencia: nacional	135,958	6.7
18	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1.00	1,350,000	1,350,000	procedencia: nacional	1,371,667	- 1.6
					Total por Grupo:	178,205,491			

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado su oferta dentro de los márgenes permitidos.

### ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2**, considerada con mejor precio.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>	
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídica.</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA

**Ada Rocio Rosso**  
Liquidación

**Lic. Sandra Leticia Villalba Ruiz**  
ASISTENTE CONTABLE

**Prof. Luis María Arias S.**  
Secretario General



# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022-2023-2024	CUMPLE
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022-2023-2024	CUMPLE
<b> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros</b> (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	NO APLICA
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2022-2023-2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 al 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción de muros o murallas	CUMPLE
Debera presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo comprendido.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestran la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE KATUETE  
Liquidación

Lic. Sandra Letícia Villalba Díaz  
ASISTENTE CONTABLE

Prof. Luis María Arias S.  
Secretario General





# MUNICIPALIDAD DE KATUETE

## DPTO. CANINDEYU



Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Katuete.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves. (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
<b>REQUISITOS MINIMOS</b>	Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos de compactacion Camión volquete, Retroexcavadora, Equipos de andamios, Equipos de iluminación Encofrado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2**, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

### ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

### ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°12/2025 CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y MURALLA PERIMETRAL FRONTAL – ID. PORTAL N°474.154**, por un MONTO TOTAL de **Gs. 178.205.491 (guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos cinco mil cuatrocientos noventa y uno)**, a la firma **Consortio Itaipu con Ruc.:2142222-2 del Sr. Cristian Ramon Martínez Fernández con C.I.N°2.142.222.-**

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

*Es nuestro informe.*



**Ada Rocío Rosso Colman**  
Dpto. de Liquidaciones



**Prof. Luis María Arias Samudio**  
Secretario General



**Dc. Sandra Leticia Villalba Diaz**  
Asistente de contabilidad